

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta 09 de septiembre de 2021. Informe: A su despacho el presente proceso rad: 47-001-31-05-002-2016-00372-00, informando que fue devuelto de la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral Sala de Descongestión No. 1 en la cual NO CASA la sentencia proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta de fecha 25 de julio de 2018.

AURA ELENA BARROS MIRANDA.
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Santa Marta, nueve (9) de septiembre de 2021.

**REF: Rad. 47-001-31-05-002-2016-00372-00 PROCESO ORDINARO
LABORAL SEGUIDO por OTILIA ISABEL ROSADO MAESTRE CONTRA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.**

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral Sala de Descongestión No. 1, en Sentencia del 2 de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE,



MARCO ANTONIO REYES CANTILLO
JUEZ